

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****38****CAMARMA DE ESTERUELAS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía 605/2019, de 26 de junio, se acordó entre otros puntos:

Primero.—Conferirle a la tercera teniente de alcalde de esta Corporación, doña Belén de Heras López, las siguientes delegaciones genéricas, comprendiendo la dirección interna y gestión de los servicios correspondientes, con exclusión de la facultad de resolución que afecten a terceros: Área de Hacienda, Empleo y Deportes.

Camarma de Esteruela, a 27 de junio de 2019.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(03/23.531/19)

